

## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica y en el marco de la conmemoración del **Día Estatal del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco**

### CONVOCA A

Los niños, niñas y adolescentes de las escuelas públicas y particulares, de los niveles de cuarto a sexto grado de Educación Primaria y los tres grados de Secundaria en todas sus modalidades, a participar en el concurso "**JALISCO LIBRE Y SOBERANO**" que tiene como objetivo motivar las manifestaciones líricas de sentimientos a nuestro Estado, bajo las siguientes:

### BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los alumnos, participantes, ganadores, entre otros, se considerará dentro de las mismas, a las y los alumnos, a las y los participantes, a las y los ganadores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación.

#### PRIMERA. - PARTICIPANTES:

Podrán participar alumnos y alumnas de escuelas públicas y particulares del Estado de Jalisco, que se encuentren inscritos en el ciclo escolar 2023-2024, de Educación Primaria de cuarto a sexto grado o Secundaria en todas sus modalidades.

**SEGUNDA. – DE LA MODALIDAD:** individual.

#### TERCERA. – DE LAS CATEGORÍAS DE LOS PARTICIPANTES:

Primaria: alumnos de cuarto a sexto grado.

Secundaria: alumnos de primero a tercer grado.

#### CUARTA. – DE LOS ASPECTOS A CALIFICAR:

##### Extensión del discurso

1. El discurso deberá tener una duración de 2 minutos mínimo y 5 como máximo.
2. Estructura del discurso:
  - Introducción
  - Desarrollo
  - Conclusiones
  - Cierre
3. Contenido
  - Argumentación
  - Creatividad
  - Mensaje
4. Alocución:
  - Dicción
  - Ritmo
  - Entonación
  - Intensidad
  - Expresión corporal y gestual

- Carga emocional

Quienes participen evitarán el plagio total o parcial del discurso. Debe ser una idea completamente original.

El discurso deberá estar transcrito en formato Word y ser proporcionado al Comité Evaluador en cada declamación de eliminatoria de etapa.

#### QUINTA. - LAS ETAPAS DEL CONCURSO SON:

**Periodo de creación del discurso.** A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **16 de abril del 2024**.

##### Etapa 1. Escuela.

En el periodo del **16 al 22 de abril del 2024**, las escuelas integrarán un jurado, conformado por el directivo o la persona encargada del plantel, un docente, un padre o madre de familia y un representante del alumnado. El ganador, pasará a la siguiente etapa.

##### Etapa 2. Supervisión escolar

Del **24 de abril al 9 de mayo del 2024**, el equipo de la supervisión, conformará un jurado de tres o cinco integrantes, que seleccionará, conforme a los aspectos a calificar, a los alumnos que concursarán en la siguiente etapa.

##### Etapa 3-a. Jefatura de sector en educación primaria

Se llevará a cabo, dentro del sector educativo en primaria, entre los días **13 al 21 de mayo del 2024**, un concurso interno.

El equipo de jefatura de sector educativo, conformará un jurado, para determinar los alumnos que pasen a la etapa regional del nivel educativo de primaria.

##### Etapa 3-b. Modalidades en educación secundaria

Se llevará a cabo, dentro de las modalidades de educación secundaria (generales, técnicas y telesecundaria), entre los días **13 al 21 de mayo del 2024**, un concurso interno, seleccionando a los alumnos que pasarán a la etapa regional del nivel educativo de secundaria.

##### Etapa 4. Regional

Los ganadores de la etapa de jefatura de sector en primaria y de modalidades en secundaria, pasarán a la etapa regional, entre los días **22 al 27 de mayo del 2024**. Se conformará un jurado que evaluará y designará a los ganadores que pasarán a la etapa final en el nivel educativo correspondiente.

#### Etapa 5. Nivel educativo

Entre el **28 de mayo al 3 de junio del 2024**, los niveles educativos de primaria y secundaria, definirán los ganadores del primero, segundo y tercer lugar, conforme a los criterios definidos en la presente convocatoria.

#### Publicación de los ganadores:

El listado de ganadores se publicará el **5 de junio de 2024**, en la plataforma de la Secretaría de Educación Jalisco  
<https://portalsej.jalisco.gob.mx/convocatorias/>

#### SEXTA. - DE LOS PREMIOS:

A los primeros tres lugares de cada nivel educativo, se les otorgarán los siguientes premios:

- **Primer lugar:** 35,000 pesos (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N) en efectivo.
- **Segundo lugar:** 21,000 (veinte un mil pesos 00/100 M.N) en efectivo.
- **Tercer lugar:** 10,500 (diez mil quinientos pesos 00/100 M.N) en efectivo.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el mes de junio, la fecha, lugar y hora serán informados a través de la estructura educativa.

#### SÉPTIMA. - DE LA VIGENCIA:

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el **5 de junio del 2024**.

#### OCTAVA. -CAUSALES DE NO SELECCIÓN

No cumplir con requerimientos de esta convocatoria.  
El plagio total o parcial del discurso.

#### NOVENA. - DUDAS Y ACLARACIONES:

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, podrá comunicarse a la Dirección del nivel educativo que corresponda, al teléfono 33 3030 7500, a las extensiones:

Primarias: 54979 y 54930

Secundarias Generales: 55289 y 55278

Secundarias Técnicas: 55236

Telesecundarias: 56315 y 56303

Educación Especial: 56369

Educación Indígena: 56380

#### DÉCIMA. - DE LOS CASOS NO PREVISTOS:

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el comité organizador conformado por el Subsecretario de Educación Básica y los Directores de Nivel Educativo Primaria y Secundaria.

#### DÉCIMA PRIMERA.- QUEJAS Y DENUNCIAS:

Cualquier aspirante, tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Correo electrónico:

[quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx)

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- AVISO DE PRIVACIDAD:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link:

[https://recrea.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/AP\\_CGEDS\\_SEJ\\_Agosto\\_2023\\_Simplificado.pdf](https://recrea.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/AP_CGEDS_SEJ_Agosto_2023_Simplificado.pdf)

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

**"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria".** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 12 de abril de 2024

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"



JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO